

**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/005/2024
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
"SERVICIO DE REPARACIÓN DE GRIETAS EN MUROS Y FONDO DE ALBERCAS GRANDE Y CHICA EN HOGAR
CABAÑAS"**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, los integrantes del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas quienes firman la presente acta, reunidos de manera presencia y virtual, siendo las **11:01 horas del 25 de abril del 2024**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/005/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "SERVICIO DE REPARACIÓN DE GRIETAS EN MUROS Y FONDO DE ALBERCAS GRANDE Y CHICA EN HOGAR CABAÑAS,"** procedimiento derivado de la solicitud con Memorandum No. **HC/SG/046/2024**, el cual se llevará a cabo con recursos del **ejercicio fiscal 2024** a cargo a la **partida presupuestal 3511 "mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos"**, provenientes de la **Fuente de Financiamiento 11 aportaciones adicionales al refrendo vehicular, según el oficio TESORERÍA/HC/08/2024**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 16 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. – La Unidad Centralizada de Compras por instrucción del Comité de Adquisiciones, publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada en la página oficial del Hogar Cabañas el día **12 de abril del 2024**, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **19 de abril del 2024** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**JUNTA ACLARATORIA**".

TERCERO. - El **22 de abril del 2024** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64 y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 9 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas**".

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/005/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "SERVICIO DE REPARACIÓN DE GRIETAS EN MUROS Y FONDO DE ALBERCAS GRANDE Y CHICA EN HOGAR CABAÑAS."

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas, así como 02 licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	MÓNICA PATRICIA PADILLA ARREOLA
2	RODRIGO VILLA GARCÍA

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 9.1 de las Bases, el Lic. **Gerardo Garavito Aguirre**, en su carácter de **Director Administrativo de Hogar Cabañas**, llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

DICTAMEN ADMINISTRATIVO

INCISO	RELACION DE DOCUMENTOS CONTENIDOS DENTRO DEL SOBRE CERRADO:	MÓNICA PATRICIA PADILLA ARREOLA	RODRIGO VILLA GARCÍA
a	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE
b	Anexo 3 (Propuesta económica).	CUMPLE	CUMPLE
c	Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE
d	Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite: en el caso de Personas Morales: copia de Acta Constitutiva, copia de Constancia de Situación Fiscal y copia de comprobante de domicilio. En el caso de Personas Físicas: Copia de Constancia de Situación Fiscal y copia de comprobante de domicilio;	CUMPLE	CUMPLE
e	Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE
f	Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE	CUMPLE
g	Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	CUMPLE	CUMPLE
h	Constancia impresa de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales con una vigencia no mayor a 30 días naturales a la presentación de la propuesta, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 25 de las presentes "BASES".	NO CUMPLE, toda vez que presenta una constancia en sentido "NEGATIVO"	CUMPLE
i	Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social).	CUMPLE	CUMPLE

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/HC/005/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "SERVICIO DE REPARACIÓN DE GRIETAS EN MUROS Y FONDO DE ALBERCAS GRANDE Y CHICA EN HOGAR CABAÑAS."

j	Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social), de conformidad a lo solicitado en el numeral 26 de las bases.	CUMPLE	CUMPLE
k	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, de conformidad a lo solicitado en el numeral 26 de las bases.	CUMPLE	CUMPLE
l	Anexo 10 Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT.	CUMPLE	CUMPLE
m	Constancia Impresa de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT, de conformidad al numeral 27 de las bases.	NO CUMPLE, toda vez que no presenta la constancia	CUMPLE
n	Anexo 11 (Copia de Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE
o	Anexo 12 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE
p	Anexo 13 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	CUMPLE	CUMPLE
q	Constancia de Visita de Campo.	CUMPLE	CUMPLE
r	Fichas técnicas de productos a utilizar.	CUMPLE	CUMPLE

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 9.1 de las Bases.

II.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del Lic. **Guillermo González Gómez, Coordinador de Servicios Generales de Hogar Cabañas**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 9.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	RODRIGO VILLA GARCÍA
1.1	Retiro sin recuperación de recubrimiento de mosaico veneciano en alberca grande para la reparación de grietas existentes en los muros y losa por donde se fuga el agua. Incluye: mano de obra, materiales y desperdicios, herramienta y equipo, escaleras y andamios, acarreos y acopio de materiales resultantes, encostado, traslados y elevaciones a cualquier nivel, retiro de escombros fuera de obra a tirador municipal permitido, limpieza recurrente y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	388.00	CUMPLE

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/005/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "SERVICIO DE REPARACIÓN DE GRIETAS EN MUROS Y FONDO DE ALBERCAS GRANDE Y CHICA EN HOGAR CABAÑAS."

1.2	Retiro sin recuperación de recubrimiento de mosaico veneciano en alberca chica para la reparación de grietas existentes en los muros y losa por donde se fuga el agua. Incluye: mano de obra, materiales y desperdicios, herramienta y equipo, escaleras y andamios, acarreo y acopio de materiales resultantes, encostalado, traslados y elevaciones a cualquier nivel, retiro de escombros fuera de obra a tirador municipal permitido, limpieza recurrente y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	145.00	CUMPLE
1.3	Retiro de escombros producto de las demoliciones a tiradero municipal. Incluye: elevaciones a cualquier nivel, acarreo y encostalado, traslados en distancia de hasta 100 mts, mano de obra, herramienta y equipo, carga en camión por medio manual, limpieza constante de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3	10.00	CUMPLE
1.4	Suministro de sacos de impermeabilizante cementoso plástico de dos componentes barrera de vapor, reforzado con fibras que le brindan fuerza y flexibilidad CR-66. Incluye: materiales y desperdicios, acarreo, traslados y todo lo necesario para su correcta ejecución.	10	PZA	CUMPLE
1.5	Reparación de grietas y superficie total en alberca grande, a base de aplicación en piso y muros; de impermeabilizante cementoso plástico de dos componentes barrera de vapor, reforzado con fibras que le brindan fuerza y flexibilidad. Incluye: mano de obra, materiales y desperdicios, herramienta y equipo, escaleras y andamios, acarreo y acopio de materiales sobrantes, encostalado, traslados y elevaciones a cualquier nivel, retiro de escombros fuera de obra a tirador municipal permitido, limpieza recurrente y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	388.00	CUMPLE
1.6	Reparación de grietas y superficie total en alberca chica, a base de aplicación en piso y muros; de impermeabilizante cementoso de dos componentes barrera de vapor, reforzado con fibras que le brindan fuerza y flexibilidad. Incluye: mano de obra, materiales y desperdicios, herramienta y equipo, escaleras y andamios, acarreo y acopio de materiales sobrantes, encostalado, traslados y elevaciones a cualquier nivel, retiro de escombros fuera de obra a tirador municipal permitido, limpieza recurrente y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	145.00	CUMPLE
1.7	Suministro de mosaico veneciano azul (distintos tonos) para albercas grande y chica, con medidas de 2 x 2 cm, grado de calidad A1, para asentar con adhesivo para mosaicos. Incluye: materiales y desperdicios, acarreo, traslados y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	533.00	CUMPLE
1.8	Suministro de adhesivo plástico especial para pegar mosaico veneciano, bizantino, colorines o vidrioblock o cualquier recubrimiento vítreo, con granulometría especial para instalación de piezas pequeñas, soporta presión hidrostática, con baja absorción de agua y contiene aditivos antihongos y antiálga. Incluye: materiales y desperdicios, acarreo, traslados y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	400.00	CUMPLE

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/005/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "SERVICIO DE REPARACIÓN DE GRIETAS EN MUROS Y FONDO DE ALBERCAS GRANDE Y CHICA EN HOGAR CABAÑAS."

1.9	Reposición y colocación de mosaico veneciano en alberca grande, asentado con adhesivo especial para mosaico. Incluye: junteo, mezclas, sellado y preparación de la superficie, mano de obra, herramienta y equipo, escaleras y andamios, acarreo y acopio de materiales sobrantes, encostado, traslados y elevaciones a cualquier nivel, retiro de escombros fuera de obra a tirador municipal permitido, limpieza recurrente y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	388.00	CUMPLE
1.10	Reposición y colocación de mosaico veneciano en alberca chica, asentado con adhesivo especial para mosaico. Incluye: junteo, mezclas, sellado y preparación de la superficie, mano de obra, herramienta y equipo, escaleras y andamios, acarreo y acopio de materiales sobrantes, encostado, traslados y elevaciones a cualquier nivel, retiro de escombros fuera de obra a tirador municipal permitido, limpieza recurrente y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	145.00	CUMPLE

III.- En relación con lo anterior, el Lic. Gerardo Garavito Aguirre, en su carácter de Director Administrativo de Hogar Cabañas realiza el dictamen económico para determinar si el licitante oferta un precio ajustado a al precio promedio de la investigación de mercado y al techo presupuestal.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	RODRIGO VILLA GARCÍA	
				PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1.1	Retiro sin recuperación de recubrimiento de mosaico veneciano en alberca grande para la reparación de grietas existentes en los muros y losa por donde se fuga el agua. Incluye: mano de obra, materiales y desperdicios, herramienta y equipo, escaleras y andamios, acarreo y acopio de materiales resultantes, encostado, traslados y elevaciones a cualquier nivel, retiro de escombros fuera de obra a tirador municipal permitido, limpieza recurrente y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	388	\$ 240.00	\$ 93,120.00
1.2	Retiro sin recuperación de recubrimiento de mosaico veneciano en alberca chica para la reparación de grietas existentes en los muros y losa por donde se fuga el agua. Incluye: mano de obra, materiales y desperdicios, herramienta y equipo, escaleras y andamios, acarreo y acopio de materiales resultantes, encostado, traslados y elevaciones a cualquier nivel, retiro de escombros fuera de obra a tirador municipal permitido, limpieza recurrente y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	145	\$ 240.00	\$ 34,800.00
1.3	Retiro de escombros producto de las demoliciones a tiradero municipal. Incluye; elevaciones a cualquier nivel, acarreo y encostado, traslados en distancia de hasta 100 mts, mano de obra, herramienta y equipo, carga en camión por medio manual, limpieza constante de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3	10	\$ 1,986.67	\$ 19,866.70

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/005/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "SERVICIO DE REPARACIÓN DE GRIETAS EN MUROS Y FONDO DE ALBERCAS GRANDE Y CHICA EN HOGAR CABAÑAS."

1.4	Suministro de sacos de impermeabilizante cementoso plástico de dos componentes barrera de vapor, reforzado con fibras que le brindan fuerza y flexibilidad CR-66. Incluye: materiales y desperdicios, acarreo, traslados y todo lo necesario para su correcta ejecución.	PZA	10	\$ 3,478.00	\$ 34,780.00
1.5	Reparación de grietas y superficie total en alberca grande, a base de aplicación en piso y muros; de impermeabilizante cementoso plástico de dos componentes barrera de vapor, reforzado con fibras que le brindan fuerza y flexibilidad. Incluye: mano de obra, materiales y desperdicios, herramienta y equipo, escaleras y andamios, acarreo y acopio de materiales sobrantes, encostado, traslados y elevaciones a cualquier nivel, retiro de escombros fuera de obra a tirador municipal permitido, limpieza recurrente y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	388	\$ 150.00	\$ 58,200.00
1.6	Reparación de grietas y superficie total en alberca chica, a base de aplicación en piso y muros; de impermeabilizante cementoso de dos componentes barrera de vapor, reforzado con fibras que le brindan fuerza y flexibilidad. Incluye: mano de obra, materiales y desperdicios, herramienta y equipo, escaleras y andamios, acarreo y acopio de materiales sobrantes, encostado, traslados y elevaciones a cualquier nivel, retiro de escombros fuera de obra a tirador municipal permitido, limpieza recurrente y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	145	\$ 150.00	\$ 21,750.00
1.7	Suministro de mosaico veneciano azul (distintos tonos) para albercas grande y chica, con medidas de 2 x 2 cm, grado de calidad A1, para asentar con adhesivo para mosaicos. Incluye: materiales y desperdicios, acarreo, traslados y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	533	\$ 400.00	\$ 213,200.00
1.8	Suministro de adhesivo plástico especial para pegar mosaico veneciano, bizantino, colorines o vidrioblock o cualquier recubrimiento vítreo, con granulometría especial para instalación de piezas pequeñas, soporta presión hidrostática, con baja absorción de agua y contiene aditivos antihongos y antiálgas. Incluye: materiales y desperdicios, acarreo, traslados y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	400	\$ 458.00	\$ 183,200.00
1.9	Reposición y colocación de mosaico veneciano en alberca grande, asentado con adhesivo especial para mosaico. Incluye: junteo, mezclas, sellado y preparación de la superficie, mano de obra, herramienta y equipo, escaleras y andamios, acarreo y acopio de materiales sobrantes, encostado, traslados y elevaciones a cualquier nivel, retiro de escombros fuera de obra a tirador municipal permitido, limpieza recurrente y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	388	\$ 370.00	\$ 143,560.00
1.10	Reposición y colocación de mosaico veneciano en alberca chica, asentado con adhesivo especial para mosaico. Incluye: junteo, mezclas, sellado y preparación de la superficie, mano de obra, herramienta y equipo, escaleras y andamios, acarreo y acopio de materiales sobrantes, encostado, traslados y elevaciones a cualquier nivel, retiro de escombros fuera de obra a tirador municipal permitido, limpieza recurrente y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	145	\$ 370.00	\$ 53,650.00

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/HC/005/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "SERVICIO DE REPARACIÓN DE GRIETAS EN MUROS Y FONDO DE ALBERCAS GRANDE Y CHICA EN HOGAR CABAÑAS."

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley, y el artículo 69 del Reglamento, los lineamientos previstos en las Bases de Licitación se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente proceso de licitación de acuerdo con los siguientes

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativos señalados en el apartado de considerandos, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **RESUELVE DESECHAR LA PROPUESTA DE MÓNICA PATRICIA PADILLA ARREOLA**, toda vez que presenta la Constancia impresa de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido "NEGATIVO"; además de que no presenta la Constancia Impresa de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT. Esto con fundamento en lo establecido en el artículo 24 fracciones VII de la Ley y los numerales 9.1 incisos h) y m), 25 y 27 de las Bases.

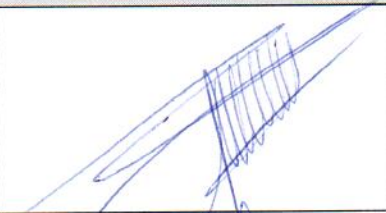
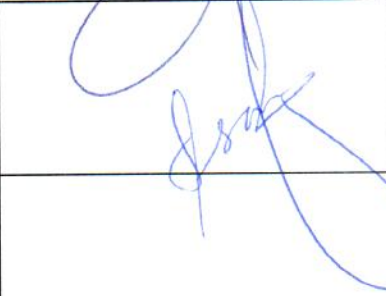
SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos señalados en el apartado de considerandos, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **RESUELVE ADJUDICAR** el contrato al licitante **RODRIGO VILLA GARCÍA**, por un monto total con I.V.A. incluido de **\$993,106.97 M.N. (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SEIS PESOS 97/100 MONEDA NACIONAL)**, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta un precio ajustado al techo presupuestal y a la media de la investigación de mercado, por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses de Hogar Cabañas, conforme a lo establecido en el artículo 24 fracción VII y 66 numeral 2 y 71 de la "Ley."

TERCERO.- El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

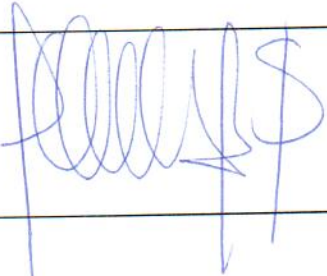


CUARTO.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se publicará en el SECG y en la Página Oficial del Hogar Cabañas, además de que se colocará una copia en el tablero de Compras por 10 días y se podrá entregar una copia del mismo en la oficina de la Dirección Administrativa del Hogar Cabañas ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, todo lo anterior una vez firmada por los integrantes del Comité de Adquisiciones, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

QUINTO.- Se señala dentro de los **10 diez días hábiles siguientes en un horario de 9:00 a 17:00 horas** en la Sala de Juntas de la Coordinación Jurídica del Hogar Cabañas, ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de 09 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

Nombre	Cargo	Firma
Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez Asistencia presencial. Con voz, voto y voto de calidad. Conforma Quórum.	Presidenta del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas.	
L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre Asistencia presencial. Con voz No conforma Quórum.	Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas	
Lic. Margarita Gaspar Cabrera Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública	
Lic. Martha Lilibeth Contreras Chávez Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Administración	
LRBM. María Fernanda Martínez Flores Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico	
Lic. Paola Alejandra Jiménez Ramírez Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco	

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/005/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "SERVICIO DE REPARACIÓN DE GRIETAS EN MUROS Y FONDO DE ALBERCAS GRANDE Y CHICA EN HOGAR CABAÑAS."

<p>Lic. Ludivina Berenice Goana Torres Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Consejería Jurídica</p>	
<p>Lic. Fabian Omar Muro Muro Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal suplente Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara</p>	
<p>Lic. Erika Arellano Sandoval. Asistencia presencial. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Invitada Permanente del Comité de Adquisiciones y Titular del Órgano Interno de Control de Hogar Cabañas.</p>	
<p>Lic. Alfredo Ricardo Reyes Plascencia Asistencia virtual. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Invitado Permanente del Comité de Adquisiciones y titular de la Coordinación Jurídica y de Transparencia de Hogar Cabañas</p>	
<p>Lic. Guillermo González Gómez Asistencia Presencial. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Coordinador de Servicios Generales y área requirente</p>	

"Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan y fundamentan y que son presentados por parte de los licitantes y servidores públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido."